

EAST COAST PRODUCTION, S.R.L.

C/Leonardo Da Vinci No.33, Sector Renacimiento, Sto. Dgo. Rep. Dom/ gromero@bkt.com.do/
809-732-4648

BASES DEL CONCURSO

DOMINICANA'S GOT TALENT

- 1. Descripción:** Dominicana's Got Talent es un concurso de talentos, en donde se busca el mejor talento original en la Republica Dominicana sin importar el género (musical, cantantes, alguna especialidad, baile, profesional, amateur, etc.). La franquicia Got Talent proveniente originalmente de Londres, es el show de televisión mas visto, realizado en mas de 70 países a nivel mundial y con Record Mundial como el Reality Show más exitoso en el año 2014.

Consiste en una competencia de talentos que implicará audiciones ante un panel de jueces que pueden ser grabadas y transmitidas por televisión o ser utilizadas en otros medios.

Este programa de televisión esta producido por la empresa **EAST COAST PRODUCTIONS, S.R.L.** (en lo adelante "**LA PRODUCTORA**"), acogido bajo la Ley 108-10 para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana.

- 2. Periodo de vigencia:** Este concurso estará vigente desde el treinta (30) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) hasta el veinticuatro (24) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

- 3. Pasos para participar y mecánica**

- 3.1** Para participar lo primero que debe hacer el talento es el REGISTRO como participante a través de la página web: www.dominicanatienetalento.com. Una vez registrado podrá asistir al OPEN CASTING, que serán realizados uno en la ciudad de Santiago de los Caballeros el treinta (30) de marzo y otro en la ciudad de Santo Domingo, los días seis (6) y siete (7) del mes de abril y de ahí la producción seleccionará a doscientos (200) actos que pasarán a la etapa de AUDICIONES.

- 3.2** En las AUDICIONES (7 episodios) los jueces tienen oportunidad de enviar a 1 acto favorito cada uno directamente a la semifinal utilizando el "Botón Dorado". Estas audiciones serán grabadas durante el mes de junio del año 2019 y serán transmitidas por Color Visión Canal 9, del día cuatro (4) de septiembre hasta el dieciséis (16) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

- 3.3** Una vez finalizada la etapa de audiciones, los jueces seleccionarán, de todos los clasificados, solo sesenta (60) actos que pasarán al CORTE DE JUECES.

- 3.4** En cada CORTE DE JUECES (3 episodios) habrá un juez invitado quién tendrá la oportunidad de enviar a su acto favorito a la semifinal directamente utilizando el "Botón Dorado". Al final de todos los programas del Corte de Jueces, el jurado seleccionará a los cuarenta (40) actos que pasarán a formar parte de los programas en vivo de la SEMIFINAL. Esta etapa será grabada durante el mes de junio del año 2019 y serán transmitidas por Color Visión Canal 9, del día veintitrés (23) de octubre

hasta el seis (6) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

3.5 En la SEMIFINAL (5 Episodios), quien decide quién pasa a la FINAL es el público mediante votaciones que podrán hacer en la app, página web o mini mensajes. Aquí los jueces pueden emitir sus opiniones, pero no les toca decidir quién pasa a la próxima ronda. En cada episodio de la semifinal solo 2 actos pasarán a la final, para un total de 10 actos en la FINAL. Estos episodios serán transmitidos en vivo por Color Visión Canal 9, del día trece (13) de noviembre hasta el once (11) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

3.6 En la FINAL (1 Episodio) compiten los 10 mejores actos. Este episodio será transmitido en vivo por Color Visión Canal 9, el día dieciocho (18) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019). El público decide mediante votación en la app, página web o minimensajes quién será el acto ganador de **DOMINICANA'S GOT TALENT**.

4. Premios: El talento ganador seleccionado mediante votación del público, recibirá lo siguiente:

- a) Tres Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 3,000,000.00); y
- b) Una jeepeta, marca Nissan, Modelo Kicks, Año 2018

4.1 Pago de los Premios: En caso del Premio en efectivo, se le entregará a la dirección el ganador hubiere proporcionado al momento de inscribirse, o al lugar más cercano posible para lo recoja, dentro de los ciento veinte (120) días después de la fecha de emisión inicial del último episodio del ciclo del Programa en el que participó, si corresponde. En caso de que dentro de un (1) año después de la finalización de la producción del último episodio del ciclo del Programa en el que participó, el Distribuidor no haya transmitido el Programa, entonces cualquier premio se pagará a más tardar de ciento veinte (120) días después de la fecha, que es un (1) año desde la finalización de la producción del último episodio del ciclo del Programa en el que participó. El ganador Pagará todos los costos de envío para entregas fuera de la ciudad de Santo Domingo.

4.2. Impuestos: El ganador acepta que pagará todas las obligaciones fiscales o de otro tipo que surjan de cualquier Premio, u otros pagos o artículos que pueda ganar o recibir. "Premio (s)" significa, entre otras cosas, dinero, bienes y servicios, incluidos, entre otros, mercancías, viajes, alojamiento y boletos o acceso a eventos (pero excluyendo, para aclarar, alojamiento en cualquier lugar o cualquier viaje proporcionado por el Productor a expensas del Productor en relación con mi participación en el Programa). El productor al Productor, al Distribuidor y a cualquier estación o canal de televisión, a la emisora por cable o a la emisora por satélite que pueda transmitir o exhibir el Programa, y cada una de sus respectivas matrices subsidiarias, afiliadas o divisiones, y todas las personas y entidades relacionadas con el Programa, de cualquier y toda responsabilidad en relación con cualquiera de dichos impuestos pagaderos con respecto a cualquier Premio, recompensa u otros pagos o artículos que pueda ganar o recibir. El Productor puede deducir, retener o exigir el pago de dichos impuestos antes de la entrega de cualquier Premio (s). Si se requiere el pago y el participante no paga dentro de los noventa (90) días de la transmisión u otra exhibición de su aparición, los Premios se considerarán perdidos. El participante reconoce y acepto que será responsable del pago de todos los impuestos y seguros aplicables según la ley vigente en todos los montos (si corresponde) pagados o otorgados a mí bajo el presente, incluidos, entre otros, los impuestos del Seguro

Social, impuestos sobre la renta federales, estatales y locales Impuestos, discapacidad, desempleo y seguro de compensación laboral.

4.3. Confiscación del Premio: La negativa de aceptar cualquier Premio constituirá una pérdida de dicho Premio, el participante libera a la productora de todas las obligaciones relacionadas con dicho Premio. En caso de ser descalificado, se escogerá un ganador alterno en base a la cantidad de votos obtenidos en la final.

4.4. Premio de Sustitución: Si por alguna razón no se puede entregar un Premio de los previstos, el participante aceptará un Premio de valor comparable o una cantidad en efectivo igual al valor justo de mercado del Premio, según lo determine el Productor a su entera discreción.

4.5. La productora no será en forma alguna responsable por situaciones, daños de ningún tipo, lucro cesante, reclamo, acción, demanda o cualquier otro que tuvieren origen en caso fortuito o fuerza mayor o que deriven de uso o mal uso de los premios una vez estos sean entregados al ganador. Toda obligación de La Productora para con el ganador cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que le asisten a los consumidores de reclamar cualquier defecto encontrado en los premios entregados.

5. Modificaciones. LA PRODUCTORA tiene el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de este concurso, las fechas o los premios estipulados en ella, así como cualquier otro aspecto relacionado con la misma, previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, sin que estas acciones conlleven responsabilidad para dichas empresas.

6. Los participantes en este concurso presumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y regirse por ellas al participar en el concurso. Al participar en este concurso, cada participante acepta obligarse por estas reglas, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a este concurso. Cualquier violación de estas reglas oficiales o la conducta errónea de los ganadores, a la completa discreción de LA PRODUCTORA, demás patrocinadores y los organizadores resultará en la descalificación de los ganadores en su carácter de ganadores de la promoción y todos los privilegios en su carácter de ganadores serán terminados de manera inmediata.

7. Estas reglas se rigen e interpretan de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y cualquier disputa originada en ellas está sujeta a la jurisdicción exclusiva de las cortes de la República Dominicana.

8. Disponibilidad de las bases y normas de conducta: Los participantes se comprometen a respetar las presentes bases del concurso y a acatar su carácter vinculante; dichas bases estarán publicadas en la página web de www.dominicanatienetalento.com durante el tiempo que dure el concurso. Cualquier incumplimiento de las bases del concurso entrañará la descalificación del participante sin ningún tipo de responsabilidad civil o penal para LA PRODUCTORA o compañías subsidiarias o afiliadas, cualquier otro patrocinador o sus organizadores. Asimismo, los participantes se comprometen a aceptar y acatar la depuración por parte de LA PRODUCTORA, que será definitiva y vinculante en todos los aspectos. Cualquier información falsa facilitada por un participante en relación con la promoción y que esté relacionada con la identidad, la dirección o la titularidad de los derechos del participante, así como cualquier incumplimiento de las bases del concurso conllevará la eliminación inmediata del participante. Asimismo, LA PRODUCTORA y demás organizadores tendrá el derecho a descalificar cualquier candidatura que considere, a su sola

discreción, infringe o vulnera los derechos de algún tercero o que no cumple con las bases de la promoción por cualquier otra razón.

9. Carácter Vinculante Del Acuerdo: Para poder participar en la promoción, es necesario aceptar las presentes Bases. Por ello, se requiere que el participante las lea y se asegure de que comprende todo y está conforme, aceptando la misma mediante acuerdo firmado entre las partes. El participante admite que la presentación de su contribución al concurso expresa su entera aceptación de las presentes Bases. Salvo que las acepte, no podrá presentar su participación en el concurso ni entrar en la selección de los posibles ganadores de los premios descritos en estas Bases. Estas Bases constituyen un acuerdo legal y vinculante entre el participante y **LA PRODUCTORA** en relación con el concurso.

FIN DE LAS BASES